



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

En la ciudad de Lima, siendo las 09:45 horas del 15 de enero 2020, en las instalaciones del Ministerio de la Producción, Calle Uno Oeste N° 60 – Urb. Córpac – San Isidro (Auditorio 3), se reunieron los representantes de las entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, los cuales se detallan a continuación:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de la Producción – PRODUCE
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES
- Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI.
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP

No asistieron los representantes de ANGR, SANIPES y MINAM.

AGENDA:

La Agenda de la Primera Sesión – 2020 fue la siguiente:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2019.
- 2) Avances de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola
- 3) Avances de Actividades de los Grupos de Trabajo del SINACUI:
Grupo 01.- Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/manuales.
Grupo 02.- Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización:
Hoja de Ruta para la implementación de la Ventanilla Única de Acuicultura.
Grupo 03: Financiamiento y Seguro Acuícola: Presentación del Plan de Trabajo.
- 4) Simplificación del procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas y Formalización de los procedimientos administrativos a favor de los usuarios acuícolas - ANA.
- 5) Propuesta de modificación del Reglamento de la Ley General de Acuicultura sobre el SINACUI.
- 6) Otros temas a tratar.
- 7) Acuerdos

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Con el quorum respectivo, el Director General de Acuicultura en representación de la Viceministra de Pesca y Acuicultura, dio las palabras de bienvenida a los miembros del SINACUI, e inició el desarrollo de la agenda.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

1) Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2019.

Luego de la lectura y revisión del Acta de la Segunda Sesión 2019, esta fue aprobada de manera unánime por los miembros del SINACUI, procediéndose a la suscripción de la misma.

2) Avances de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola – PNDA

La Ing. Evelyn Briceño, profesional de la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola - DPDA, dió a conocer los avances del PNDA al 2019, de acuerdo a la información alcanzada por las instituciones responsables y participantes. Se informó que se han ejecutado actividades relacionadas a los 8 objetivos estratégicos del PNDA y que aún se encuentra pendiente de implementación actividades programadas en dicho Plan, las cuales deberían ser priorizadas en los instrumentos de planificación y presupuesto de las instituciones participantes a fin de dar cumplimiento al PNDA. Finalmente, se recomendó que mientras se encuentre vigente el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, se busquen mecanismos para su implementación.

3) Avances de actividades de los Grupos de Trabajo del SINACUI

Grupo N° 01: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales.

La Ing. Lourdes Hermoza, profesional de la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola (DPDA) de la DGA, presentó los avances de los dos subgrupos de trabajo: (i) elaboración de los manuales/protocolos; y (ii) evaluación de los recursos hídricos. En relación al trabajo del subgrupo (i) se realizó la presentación del estado de avance de los documentos técnicos que se vienen elaborando, mencionándose que para el caso de trucha y concha de abanico se encuentran en un avance de 98% y 90 %, respectivamente, los cuales serán presentados en un evento público, asimismo mencionó que el documento técnico de gamitana se encuentra en un 85% de avance; para el cumplimiento de dichas metas, el grupo continuará con las reuniones permanentes programándose la siguiente reunión para la última semana de enero, donde se coordinará los estudios e investigaciones que serán articulados en el presente año. En relación al subgrupo (ii), se informó que será publicada en el portal de la Red Nacional de Información Acuícola la base de datos de recursos hídricos que se ha elaborado, la misma que será permanentemente actualizada.

Grupo N° 02: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización.

La Ing. Milagros Delgado, profesional de la Dirección de Gestión Acuícola (DGAC), informó que en el mes de diciembre 2019 el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, alcanzó al Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF del MEF, el Acta de Aprobación y la Hoja de Ruta para la implementación de la Ventanilla Única de Acuicultura, en cumplimiento del Hito 1 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad. Dicha Hoja de Ruta, señala las actividades a realizar hasta julio del 2021 y estarán incluidas las tres categorías de la acuicultura (AREL, AMYPE AMYGE). En tal sentido, se solicitó a los representantes institucionales su apoyo para el logro del objetivo propuesto.

Grupo N° 03: Financiamiento y Seguro Acuícola. Presentación del Plan de Trabajo.

El Ing. Antonio Su, representante del FONDEPES, dio a conocer los objetivos del sub grupo y presentó un programa de trabajo. Informó que en noviembre 2019 se iniciaron las primeras coordinaciones con instituciones privadas involucradas al tema de financiamiento, programándose la siguiente reunión para la primera semana de febrero. Mencionó que PRODUCE ha incluido al FONDEPES en el proceso de evaluación del Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones - CAES a fin de evaluar los impactos del otorgamiento de créditos.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

4) Simplificación del procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas y Formalización de los procedimientos administrativos a favor de los usuarios acuícolas.

El Ing. Santos Nuñez, representante de la ANA, informó que el proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones especiales para el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas ha continuado su proceso con la Presidencia de Consejo de Ministros, y se han levantado las observaciones correspondientes hasta el mes de octubre 2019, encontrándose pendiente el pronunciamiento de la PCM. Mencionando que, con la implementación de la VUA y propuesta de modificación del reglamento por parte de la DGA, hay aspectos legales que ambas instituciones deben tomar en consideración, para lo cual se desarrollarán las reuniones pertinentes.

5) Avances del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley General de Acuicultura sobre el SINACUI.

El Abog. Luis Bravo, profesional, Dirección de Gestión Acuícola (DGAC), señaló que el proyecto de modificación del Reglamento de la Ley General de Acuicultura, considera la modificación del artículo 3 del citado reglamento, incorporando un tercer párrafo que indica lo siguiente: ***Las entidades y órganos que conforman el SINACUI, designan a sus representantes, titular y alterno, mediante Resolución del Titular del Sector o Pliego al que pertenezcan, la misma que será comunicada al Ministerio de la Producción***, con lo cual se pretende que los miembros participantes cuenten con poder de decisión ante el SINACUI y que sea de carácter vinculante.

Otros temas tratados

- El Director General de Acuicultura, mencionó que la FAO ha declarado el año 2022, como el **Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales**, para lo cual se realizarán eventos sobre acuicultura, siendo la participación de Perú de gran importancia, debiendo prepararnos para dicho fin.
- Una vez aprobado el proyecto de modificación del Reglamento de la Ley General de Acuicultura sobre el SINACUI, se convocará a la próxima Sesión del SINACUI.
- Se hizo de conocimiento a los participantes que hay 11 Planes Regionales de Acuicultura aprobados, en los cuales se han incluido actividades priorizadas por los Gobiernos Regionales, y que involucra la participación de los miembros del SINACUI, recomendándose su revisión y atención.
- Es necesario coordinar con el representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR en búsqueda del apoyo a la promoción y desarrollo de la acuicultura por parte de los máximos representantes de los Gobiernos Regionales.

ACUERDOS:

- La próxima reunión del SINACUI se realizará una vez que se apruebe la modificación del reglamento de la Ley General de Acuicultura; caso contrario será realizada en el mes de mayo del presente.
- Los representantes del SINACUI indicarán que actividades programadas en el PNDA serán priorizadas para su implementación.
- PRODUCE y ANA efectuarán coordinaciones a fin de lograr la emisión del Decreto Supremo que aprueba disposiciones especiales para el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas y la implementación de la Ventanilla Única de Acuicultura.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

- Se enviará a los miembros del SINACUI, los datos de los profesionales designados como coordinadores de enlace de la RNIA por sus instituciones, para el envío de información de importancia para ser publicada en el boletín de la RNIA.

Siendo las 12:00 horas del 15 de enero 2020, se da por finalizada la Sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

PRODUCE

IMARPE

DICAPI

FONDEPES

OEFA

PROMPERU

ANA

ITP

IIAP

SERNANP